

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca, Estado de México
29 de Octubre de 2019

**LICENCIADO
JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracciones II y III, 40, 41, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, me permito solicitar la **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE DA AVISO DEL INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN PARCIAL DE COBERTURA SUBREGIONAL DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA.**, lo anterior con la finalidad de continuar con la gestión administrativa para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ANA LAURA MARTÍNEZ MORENO
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**



Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign
 Archivo Firmado: Oficio_Solicitud_firmado.pdf
 Secuencia: 26850313

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	ANA LAURA MARTINEZ MORENO	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	MAMA781013MDFRRN03			
Firma	# Serie:	11c6	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2019-10-29T20:36:11Z / 2019-10-29T14:36:11-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	0a a3 cc 66 c4 9f 9c 01 37 99 87 23 66 8f 87 49 9f 99 49 5d 4e 48 0c e4 b2 96 b5 40 1e f6 15 07 45 c6 fb 7a 36 ed b8 e2 ac 97 89 32 1e 0c 9f d1 f3 87 7f 2a aa c7 68 a2 fb 34 7e 08 50 0f 1f f4 58 b2 42 e4 f9 3b c4 dd 33 17 5b dd c9 97 4b 27 5e 72 f7 ab 95 03 ce 95 ed eb 00 d3 3c c8 f2 ab 83 9f 1c c2 87 e9 e8 1a b9 65 8b 7c ee 32 e0 84 99 7f 81 6b 03 dc 0f ab e2 9a 79 04 11 a0 a7 6f 9b f8 7a b4 3b 14 2d 98 1c 22 af 27 82 11 2d 76 c3 67 11 4f 1a 2b fd 53 3e 58 66 e3 50 83 8b 4c 8b 9a 12 e4 50 4f a1 7b a3 cd bb 6e ef 24 ac da 18 7c 5f a5 06 da 04 18 13 44 28 38 ae dd 1a cd e0 37 09 44 38 dc 4a 60 bb 47 f1 c5 c2 0d ef 5c e7 18 5a 3d 32 6f 43 15 21 9c 0c 25 5d 0c d6 82 e4 e5 e5 84 6a 0f 0f 34 23 71 15 3e d9 bc b0 64 15 37 bb 4b 16 29 fa 6c 94 30 63 c3 ce f9 f9 83			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2019-10-29T20:39:11Z / 2019-10-29T14:39:11-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	11c6			
TSP	Fecha: (UTC / Local)	2019-10-29T20:36:11Z / 2019-10-29T14:36:11-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	32422963			
	Datos estampillados:	08BE1574B9523BEFC022FC0952DC68924A1B0D34BD2175D034009C201FE77E7C			

2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur

Toluca, Estado de México
31 de Octubre de 2019

LICENCIADA
ANA LAURA MARTÍNEZ MORENO
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE DA AVISO DEL INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN PARCIAL DE COBERTURA SUBREGIONAL DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El Plan Parcial de Cobertura Subregional del Tren Interurbano México-Toluca tiene como propósito ofrecer un instrumento normativo de coordinación metropolitana en el corredor del Tren Interurbano México-Toluca que incentive el desarrollo, ordene y regule los impactos de las actividades de la zona, que articule la actuación de los sectores públicos, social y privado para la realización de proyectos y obras específicas; y que genere beneficios directos al entorno urbano, principalmente al espacio público;
6. El proyecto de regulación tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.20 del Código Administrativo del Estado de México, el cual determina el plazo para someterlo a consulta pública, poniendo a disposición del público en general, el proyecto del Plan de Parcial de Cobertura Subregional del Tren Interurbano México-Toluca del 4 de noviembre al 6 de diciembre de 2019, para emitir sus observaciones en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, en el portal ciudadano y a través de correo electrónico, y
7. De conformidad con el artículo 9 fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Dirección de Planeación Urbano realizará 2 audiencias públicas del Plan de Parcial de Cobertura Subregional del Tren Interurbano México-Toluca, las cuales se celebrarán los días 6 y 13 del mismo mes y año.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter

general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano y el Código Administrativo del Estado de México.

2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención del proyecto de regulación denominado Acuerdo por el que se da aviso del Inicio del Proceso de Consulta Pública del Plan Parcial de Cobertura Subregional del Tren Interurbano México-Toluca.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign
 Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
 Secuencia: 26865559

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2019-10-31T14 09 22Z / 2019-10-31T08 09:22-06 00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	0a 92 ce 64 ee 93 55 47 62 e7 7b 71 6e f5 42 c0 60 8a f6 8a 9c b9 3a 6a fc 47 8e b9 29 ac 87 6b 72 3c cf ef f3 62 ac b2 d4 ff b0 68 fd 35 01 b8 bc 2f ae 0a d0 ba f8 6a cb ba c7 a6 3d 8c 25 8e 50 5c 27 ff 40 31 dd 73 2a 1e d2 eb 79 e1 eb 96 d1 2d c1 96 b2 30 df 51 2f 79 3d 5d 5d 4b dd 15 bb 9b 98 d2 b3 14 41 91 0e 67 8d 7a d6 dc c2 e9 9e ed 69 c3 6e aa fc 2d 86 df 73 8b ba fe 60 b8 e8 a0 3b ee a9 74 dd 99 82 0d ab 39 65 3f a7 47 d3 25 19 45 ac ae 28 a0 51 a1 ad 13 d1 f4 c7 f1 dc 67 2f 3c 4b 18 c5 39 87 6e 8b f5 61 96 0b 61 bb 46 85 a0 70 96 a4 99 bc a4 59 41 04 b5 06 1f 94 17 c8 63 dc a6 f8 ba f9 9a 2b b2 e0 f9 14 46 ea 23 b0 da eb cc e3 ab d7 80 1f c7 3f 15 66 a9 4f f9 93 77 00 c9 ae d3 43 b7 de c3 f1 c8 4d cf f2 fc 5f e6 25 83 a5 bf 57 5f 19 62 a2 33 ab fc			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2019-10-31T14 12 24Z / 2019-10-31T08 12 24-06 00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2019-10-31T14 09 22Z / 2019-10-31T08 09 22-06 00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	32452143			
	Datos estampillados:	A8D96177375CEFF51B3808E2370EDB54B6DCFAD52951996F098E508003499746			

a8d96177375ceff51b3808e2370edb54b6dcfad52951996f098e508003499746